

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de la Administración Local por la que se declara la incapacidad de don Laureano García Cabezón para el ejercicio del cargo de Secretario de Administración Local y se le excluye del concurso de traslados convocado por Resolución de 22 de diciembre de 1971.

Por auto de 23 de octubre de 1971, dictado por el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid, en el sumario número 117 del mismo año, se acordó el procesamiento de don Laureano García Cabezón, Secretario de Administración Local de segunda categoría, por el supuesto delito de falsificación y estafa, cuya causa se encuentra en trámite en la Sección 3.ª de la Audiencia Provincial de Madrid.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139.1 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, de 30 de mayo de 1952, esta Dirección General, en uso de la facultad que le concede el artículo 72.1, b), del mismo Cuerpo legal, ha resuelto:

1.º Declarar la incapacidad de don Laureano García Cabezón para el ejercicio del cargo de Secretario de Administración Local hasta que recaiga fallo absolutorio en la referida causa.

2.º Declarar al indicado funcionario excluido del concurso de traslados de Secretarios de Administración Local, convocado por Resolución de 22 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 28 de enero de 1972).

3.º Ratificar la situación administrativa de don Laureano García Cabezón, acordada por Resolución de 20 de octubre de 1972, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de octubre del mismo año, la cual queda sin efecto por haber resuelto el Tribunal Provincial de Contrabando de la Delegación de Hacienda de Madrid, con fecha 31 de octubre de 1972, la anulación del ingreso en prisión del citado funcionario, al justificar el abono de la totalidad de la multa que se le fué impuesta por el mencionado Tribunal en resolución del expediente número 751/83, por aprehensión de un automóvil.

Lo que se hace público para conocimiento de los participantes en el concurso de traslados de Secretarios de Administración Local de segunda categoría, convocado el 22 de diciembre de 1971.

Madrid, 22 de diciembre de 1972.—El Director general, Fernando Ybarra.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José Herrero González.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L.ª núm. 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 10 de octubre de 1971.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José Herrero González, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, en 24 de septiembre de 1960.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía 1.º del Cuerpo de Policía Armada don Manuel Cantos García.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía 1.º del Cuerpo de Policía Armada don Manuel Cantos García, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señala-

miento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada, don Mariano Agulla López.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 8 de diciembre de 1972 en que ha cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada don Mariano Agulla López y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 13 de diciembre de 1972 por la que se dispone el cese de don Joaquín Tena Artigas como Inspector general de Servicios.

Excmo. Sr.: Reorganizada por Decreto 2832/1972, de 15 de septiembre, la Inspección General de Servicios de este Departamento ministerial, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Joaquín Tena Artigas en el cargo de Inspector general de Servicios, que le había sido otorgado por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1969, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 15 de diciembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Añido.

Excmo. Sr. Director general de Personal del Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION del Servicio de Publicaciones por la que se dispone se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de funcionarios de carrera de este Organismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º, 2, del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos autónomos v. de conformidad con las normas dictadas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972.

Esta Dirección del Servicio de Publicaciones ha tenido a bien ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios de carrera de este Organismo, referida a la fecha de 4 de septiembre de 1971, de acuerdo con la clasificación efectuada por la Presidencia del Gobierno, según los criterios establecidos en la disposición transitoria 1.ª del citado Estatuto.

El tiempo de servicio que figura en la columna correspondiente de la adjunta relación se considerará provisional hasta tanto se determine el mismo con exactitud, a efectos del reconocimiento de trienios.

Durante el plazo de quince días a partir de la publicación de la presente Resolución los interesados podrán formular ante este Organismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 9 de diciembre de 1972.—El Director del Servicio, Manuel Azpilicueta Ferrer.